

Acta de la Sesión Ordinaria n.º08-23, celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el lunes veintisiete de marzo del dos mil veintitrés, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por parte de la Sociedad

*Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente de la Sociedad.

*Lic. Jose Coto Silesky, Auditor Interno a.i. BCR Pensiones.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Manfred Sáenz Montero Gerente Corporativo Jurídico, Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i.

*Finalizó su telepresencia a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, según consigna en el artículo XIII.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º08-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 Acta de la sesión ordinaria n.º06-23, celebrada el 13 de marzo del 2023.

C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA. (CONFIDENCIAL)

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de TI

D.1 Propuesta del Plan Estratégico de Tecnología 2023 e informe de cierre del 2022. Atiende SIG-28 (CONFIDENCIAL)

D.2 Actualización del Plan de Recuperación de Desastres de TI. (CONFIDENCIAL)

Gerencia de la Sociedad

D.3 Propuesta de ajuste en el Sistema de Información Gerencial 2023. (PÚBLICO)

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Oficialía de Cumplimiento

E.1 Informe de gestión 2022 de la Oficialía de Cumplimiento de BCR Pensiones. Atiende SIG-26 (CONFIDENCIAL)

E.2 Evaluación institucional del riesgo de LC/FT/FPADM/FDO de BCR Pensiones del 2022. Atiende SIG-24 (CONFIDENCIAL)

Gerencia de la Sociedad

E.3 Análisis informe financiero BCR Pensiones, con corte a febrero 2023. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL)

E.4 Informe de la situación financiera de BCR Pensiones, con corte a febrero 2023. Atiende SIG-13. (PÚBLICO).

E.5 Resultados Plan Estratégico y Cuadro de Mando Integral de BCR Pensiones, a diciembre 2022. Atiende SIG-26 (CONFIDENCIAL)

Auditoría Interna

E.6 Informe del cierre anual de gestión y plan de labores 2022, de la formulación del plan de labores de la Auditoría Interna BCR Pensiones. Atiende SIG-39 (PÚBLICO)

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

H. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA

H.1 Oficio n.º3065-2023 (DJ-0410) remitido por la Contraloría General de la República. (CONFIDENCIAL - RESOLUTIVO).

H.2 Definir situación Auditor Interno. (CONFIDENCIAL -RESOLUTIVO)

H.3 Ampliación nombramiento interino Auditor Interno OPC. (PÚBLICO-RESOLUTIVO).

A continuación, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Hoy lunes 27 de marzo 2023, estaríamos dando formal inicio a la sesión ordinaria n.º08-23. Tema primero, aprobación del orden del día, ¿sí lo señores directores tienen algún comentario?, por favor”. De seguido dice, don **Néstor**: “No hay comentarios, y por parte de la Administración (comentarios) ¿don Mauricio?”.

Por su parte, el señor **Mauricio Rojas Díaz** indica: “No, señor, tampoco”.

Por tanto, el señor **Néstor Solís** dice: “Entonces, estaríamos dando el orden del día, tal y cual fue presentado”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º08-23, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º06-23, celebrada el 13 de marzo del 2023.

De seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Pasamos al tema segundo, aprobación del acta, se refiere a la aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º06-23, que celebramos el pasado 13 de marzo 2023. ¿Doña María José (Araya) recibimos algún comentario?”.

Al respeto, dice la señora **María José Araya Álvarez**: “Buenas tardes. He de comentarles que, en relación con el acta en referencia se recibió únicamente una observación de forma, por parte de doña Milagro (Herrera Quirós), en el artículo V. El acta que se encuentra

en *SharePoint* contiene dicha observación, por lo cual está para su aprobación, si lo tienen a bien”.

A continuación, dice don **Néstor**: “¿Señores Directores algún comentario?”; al no haber observaciones, agrega el señor **Solís Bonilla**: “No hay comentarios, entonces, estaríamos dando por, formalmente aprobada, el acta n.º06-23”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º06-23, celebradas el 13 de marzo del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Mauricio Rojas Díaz**, somete a aprobación de esta Junta Directiva, una propuesta de ajuste del Sistema de Información Gerencial de BCR Pensiones, para el año 2023, aprobado en la sesión n.º02-23, del 30 de enero del 2023. Copia de la documentación fue suministrado, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Pasamos al punto D. Gerencia de la Sociedad, propuesta de ajuste en el Sistema de Información Gerencial 2023. Es un tema público, está para 5 minutos y está a cargo de don Mauricio Rojas, don Mauricio adelante”.

De seguido, dice el señor **Mauricio Rojas Díaz**: “Como ustedes recordarán, pasaba sesión n.º02-23, del 30 de enero (2023), la Junta Directiva aprobó el cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG) y en atención a lo que es el rigor estratégico que estamos implementando, este año, es recomendable y necesario que la Junta Directiva pueda conocer, de antemano y previamente, cualquier ajuste que le hagamos al SIG; entonces, en este caso, la Administración lo que propone son los ajustes pertinentes y las justificaciones que marquen el traslado de las fechas de presentación (ver imagen n.º1).

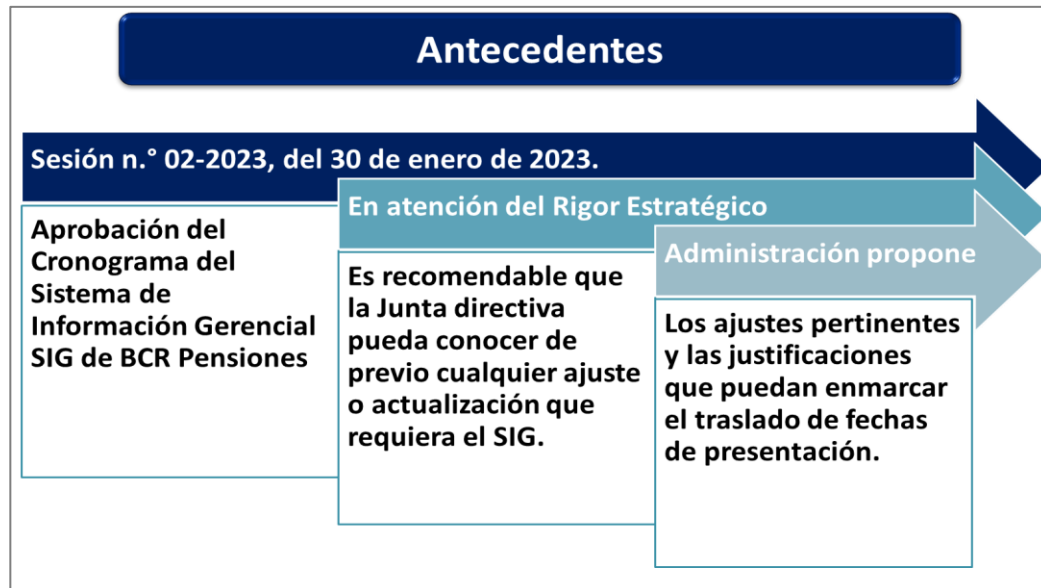


Imagen n.º1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Para este caso, tenemos dos informes que se tenían que presentarse, según el SIG aprobado, en el mes de marzo; uno es el SIG-OPC-17, que es el informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 28 de febrero, no obstante, por temas de agenda, en la sesión del Comité de Inversiones, no dio tiempo de ver el tema, entonces, ahí lo usaríamos trabajando un mes adicional, para el mes de abril.

Y, el segundo que es el SIG-OPC-10, que la aprobación de los indicadores de desempeño de la Gerencia General de BCR Pensiones. En este caso, ese tema todavía no ha sido conocido, a nivel corporativo, por la Junta Directiva General y, por temas de orden, de Gobierno Corporativo, estaría presentándose una vez sea conocido en esta instancia”.

Seguidamente, dice don **Néstor**: “Don Mauricio, ese (SIG-OPC-10) lo teníamos agendado, ¿para qué fecha?, para mejor criterio”.

Sobre el particular, dice don **Mauricio**: “Para para marzo, los dos (SIG-OPC); me parece que este último (SIG-OPC-10), don Néstor, está para la agenda de la Junta Directiva General) de mañana; entonces, si la Junta Directiva del Banco lo ve mañana, ambos los estaremos presentando para el mes de abril (ver imagen n.º2)”.



Imagen n.º2. Solicitud de la Administración
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Posteriormente, dice don **Mauricio**: “Esos serían los dos informes que no estaríamos presentando en el plazo pactado, en el mes de marzo”.

Por su parte, manifiesta don **Néstor**: “Solo un comentario, para no dejar de hacerlo. Creo que se está presentando con oportunidad; tratemos, en lo sucesivo, de presentarlo más cerca del momento en que vimos, que no se podía cumplir, aquí el desfase mínimo, pero creo que podemos hacer y tenemos que hacer el esfuerzo, por manejarlo con más antelación”.

Para realimentar en la sugerencia del señor Solís, dice don **Mauricio**: “Perfecto, sí señor. Tal vez, nada más, don Néstor, el Comité de Inversiones fue el pasado 17 de marzo, entonces, esta es la primera sesión ordinaria en el caso del Comité de Inversiones.

Así las cosas, agrega el señor **Solís**: “Pero, también a manera de ejemplo, ya sabíamos que nos íbamos a atrasar, porque, ya el Comité iba atrasado”.

Entonces, atañe el señor **Rojas**. “Bueno, ahí fue que no dio tiempo, pero totalmente de acuerdo. Aquí lo importante, señores Directores, es que la Administración hace el esfuerzo, con base en lo que aprobamos, en enero y la idea es que esto sea conocido, como dije anteriormente, de previo, que esa es la idea, como dicen los considerandos: uno, que lo conozca de previo (la Junta Directiva) y que lo atendió por el orden de Gobierno Corporativo”.

A continuación, el señor **Rojas** realiza la lectura de la propuesta de acuerdo que se detalla.

Considerando y Propuesta de Acuerdo

Considerando

El Rigor estratégico de informar de previo a la Junta Directiva cualquier ajuste requerido al Cronograma del Sistema de Información Gerencial SIG de BCR Pensiones.

La atención del orden de gobierno corporativo.

Se dispone:

Aprobar la solicitud de la Gerencia de BCR Pensiones, para que los temas del SIG- OPC-17 y SIG- OPC-10 que correspondía atender en el mes de marzo se presenten a este órgano de dirección en el mes de abril.

Finalmente, consulta don **Néstor**: “¿Estamos de acuerdo, señores (directores)?”.

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo con el planteamiento.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El Rigor estratégico de informar, de previo, a la Junta Directiva, cualquier ajuste requerido al cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG) de BCR Pensiones.

Segundo. La atención del orden de Gobierno Corporativo.

Se dispone:

Aprobar el ajuste en la fecha de presentación de los siguientes informes, incluidos en el Sistema de Información Gerencial de BCR Pensiones, 2023, aprobado en la sesión n.º02-23, del 30 de enero del 2023, para que sean conocidos el mes de abril; lo anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Ellos son:

- SIG- OPC-17 Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 28 de febrero 2023.
- SIG- OPC-10 Aprobación de Indicadores de Desempeño de Gerencia General BCR Pensiones 2023.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo n.º36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo CONASSIF 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo n.º36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo CONASSIF 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez, Jefe Financiero Administrativo BCR OPC** y de conformidad con lo señalado en el artículo, inmediato anterior, presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 22 de marzo del 2023, referente a la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a febrero del 2023. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

SITUACIÓN FINANCIERA

Febrero 2023

BCR OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES

Balance de Situación BCR Pensiones.

El activo total de la sociedad para febrero 2023 asciende a ¢8,889 millones, el 78.8% del mismo lo conforman las inversiones en instrumentos financieros. Al comparar interanualmente el activo decrece 11.8% que en cifras absolutas representa ¢1,194.6 millones, dicha variación radica en el comportamiento de las inversiones en instrumentos financieros.

En cuanto al pasivo, muestra un saldo de ¢2,008 millones, una de las cuentas de mayor representación corresponde a las cuentas y comisiones por pagar, el cual contiene un 80.3% del pasivo total. En esta línea se registra la provisión del impuesto de la renta, el 50% de la distribución de las utilidades por transferir a los afiliados y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias, entre otras.

Dentro del pasivo también se encuentra contemplada la partida de "Obligaciones con entidades financieras a plazo", en la cual se registran los deberes financieros que tiene BCR Pensiones por el alquiler de edificio, en apego a la norma contable "NIIF 16 - Arrendamientos".

Es de importancia mencionar que a partir de octubre del 2019 se procedió a provisionar lo referente a la norma contable CINIIF 23, la cual se refiere a "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del

Impuesto a las Ganancias”. El monto registrado a la fecha asciende a ¢164 millones y representa el 8.2% del pasivo de BCR Pensiones.

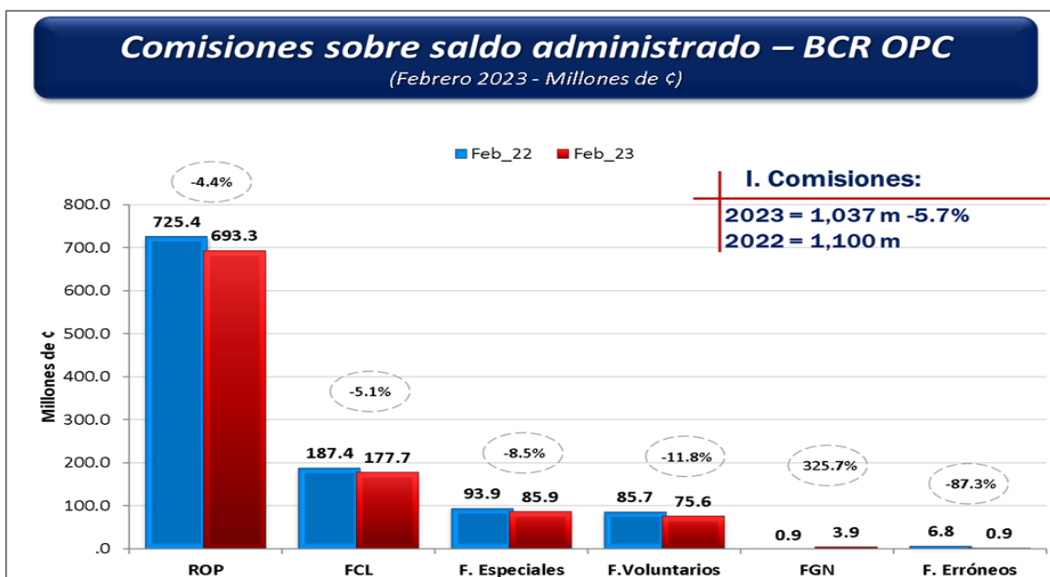
Por su parte, el patrimonio muestra un saldo a febrero 2023 de 6,882 millones en dicha cuenta se registran los resultados financieros obtenidos en el transcurso del año.

Balance de Situación Comparativo – BCR OPC					
<i>(Febrero 2023 - Millones de ¢)</i>					
	Feb_22	Ene_23	Feb_23	Variación %	
				Feb_22	Ene_23
ACTIVO	10,084	8,778	8,889	-11.8%	1.3%
Disponibilidades	158	182	222	40.5%	22.5%
Inversiones en instrumentos financieros	8,248	6,866	7,007	-15.1%	2.1%
Cuentas y productos por cobrar	679	721	667	-1.8%	-7.5%
Otros activos	998	1,010	993	-0.5%	-1.6%
PASIVO	3,138	1,956	2,008	-36.0%	2.6%
Cuentas y comisiones por pagar diversas	2,434	1,555	1,612	-33.8%	3.7%
Obligaciones con entidades financieras a plazo	355	186	183	-48.6%	-2.0%
Provisiones	249	164	164	-34.1%	0.0%
Impuesto sobre la renta diferido	100	51	49	-51.1%	-3.6%
PATRIMONIO	6,946	6,822	6,882	-0.9%	0.9%
Capital social	1,779	1,279	1,279	-28.1%	0.0%
Capital mínimo	3,642	4,000	4,000	9.8%	0.0%
Ajustes al patrimonio	35	-133	-126	N/A	-4.9%
Reservas patrimoniales	311	256	256	-17.6%	0.0%
Resultado del periodo	141	59	112	-20.3%	89.5%
Resultados de periodos anteriores	1,038	1,360	1,360	31.1%	0.0%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	10,084	8,778	8,889	-11.8%	1.3%

Estado de Resultados BCR Pensiones.

Los ingresos operacionales registrados al mes de febrero equivalen a ¢1,135 millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas a los fondos administrados (comisión sobre saldo administrado), estas integran un 91.4% del total de los ingresos de operación. Al mes de análisis se logran captar ¢1,037 millones de ingresos por comisiones.

El siguiente gráfico ilustra el comparativo interanual (febrero) de los ingresos obtenidos por la administración de fondos.



Los gastos de administración presentan una variación interanual de 14.8%, originado por los desembolsos relacionados a la cuenta gastos de personal, en línea con el aumento por costo de la vida, el incremento de la fuerza de ventas y la colocación realizada a febrero 2023, que conlleva a cancelar un monto mayor por comisiones.

Por su parte, los gastos operativos diversos ostentan una disminución interanual de 0.7%, al analizar las cuentas que lo conforman se evidencia una disminución en el desembolso en la partida de “Gastos con partes relacionadas” de acuerdo con el ajuste en el avalúo realizado en el alquiler del local y la disminución de agentes del Contac Center.

En el mes de febrero, BCR Pensiones logró una utilidad antes de distribución de participaciones de €224 millones, obteniendo así una utilidad neta de €112 millones.

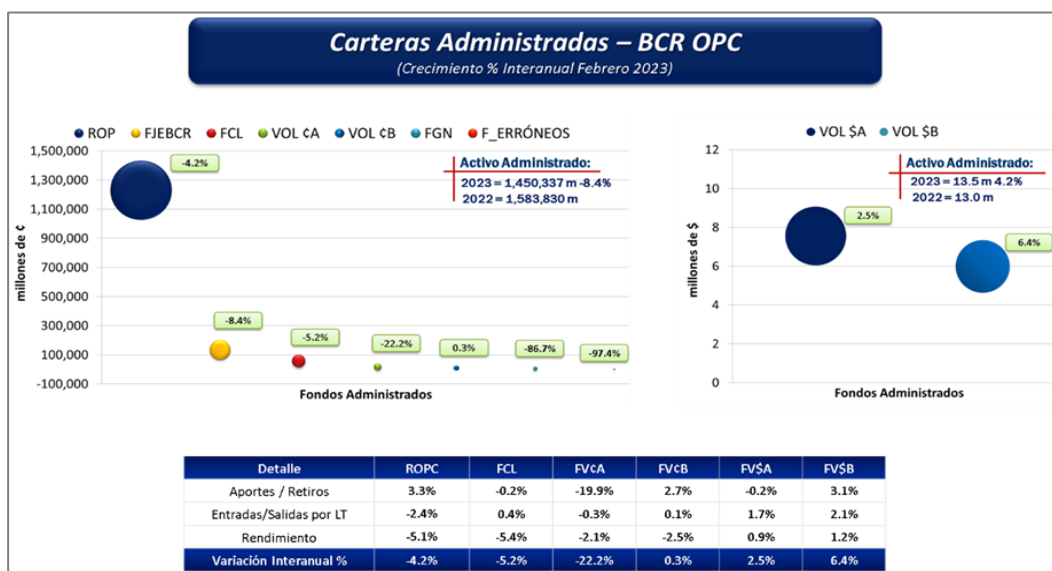
Estado de Resultados Comparativo – BCR OPC					
<i>(Febrero 2023 - Millones de €)</i>					
	Mensuales		Acumulado		% Var
	Ene_23	Feb_23	Feb_22	Feb_23	
INGRESOS OPERACIONALES	585	550	1,163	1,135	-2.4%
Comisiones por Administración de Fondos	544	493	1,100	1,037	-5.7%
Otros Ingresos Operativos	42	57	63	98	56.6%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	269	297	492	565	14.8%
Gastos de Personal	225	235	414	460	11.2%
Gastos por Servicios Externos	10	30	23	39	74.4%
Gastos Generales	33	32	55	65	18.1%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	148	140	290	288	-0.7%
Comisiones por Servicios	72	82	149	155	4.0%
Gastos con Partes Relacionadas	60	42	113	102	-10.3%
Otros Gastos Operativos	16	16	28	31	13.3%
Resultado operacional	169	114	381	283	-25.8%
Resultado financiero	10	47	44	57	28.9%
Utilidad o pérdida antes de impuestos	179	160	425	339	-20.2%
Comisión nacional de emergencias	5	5	13	10	-20.4%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	118	106	281	224	-20.3%
Distribución 50% de utilidades	59	53	141	112	-20.3%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	59	53	141	112	-20.3%

Carteras Administradas

Las carteras administradas en colones manifiestan una variación interanual a febrero de -8.4% y en dólares obtienen un crecimiento de 4.2%, en general en cifras absolutas la disminución corresponde a €133,187 millones, acumulando un saldo total administrado de €1,450,337 millones en colones y \$13.5 millones en dólares. El fondo de Garantía Notarial (FGN) cuenta con un activo de €5,262 millones y los fondos erróneos un monto de €658 millones, con una representación dentro del activo administrado de la operadora del 0.36% y 0.05% respectivamente.

En concordancia con la reforma aprobada al artículo 77 de la Ley N° 7983, Ley de Protección al Trabajador; en el mes de marzo 2022 se iniciaron los traslados de recurso de los Fondos Erróneos al Régimen No Contributivo de la CCSS, el monto trasladado a la fecha fue de €25,124 millones.

Adicional, con la aprobación de la Ley N° 10057 “Reforma de los artículos 4 y 9, y adición de un inciso e) al artículo 13 de la ley 7764, Código Notarial”, en marzo 2022 se iniciaron las salidas de recursos del Fondo de Garantía Notarial. Actualmente se han liquidado €33,103 millones.



Balance de Situación Fondos Administrados

En el activo de los fondos administrados, la cuenta de mayor representación corresponde a la de “Inversiones en instrumentos financieros”, la cual figura entre un 76.1% y 99.6% de cada uno de ellos, por otra parte, la clasificación de “Efectivo y equivalentes de efectivo” constituye entre un 0.3% y un 23.7%, y la de “Cuentas y productos por cobrar” entre un 0.1% y 0.8%, ambas del activo de los fondos, en esta última se registra el impuesto de renta por cobrar y los intereses de las inversiones, los cuales en su mayor parte se encuentran en proceso de acumulación.

El pasivo de los fondos administrados comprende el registro de las comisiones por administración que son canceladas a BCR Pensiones, este ingreso se define como el más importante de dicha entidad y que para efectos de los fondos representa en promedio el equivalente al 0.1% del total de pasivo y patrimonio.

Dentro del grupo de patrimonio, la clasificación de mayor importancia es el rubro de capitalización individual, con una cooperación de entre 96.1% y un 100.0% para cada uno de los fondos; en dicha cuenta se registran los aportes realizados por cada uno de los clientes de BCR Pensiones.

Balance de Situación – Fondos Administrados

(Febrero 2023)

	Millones de ¢								Miles de \$	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	ROPC_ERR	FCL_ERR	FVA¢	FVB¢	FVA\$	FVB\$
ACTIVO	1,229,001	56,203	133,537	5,264	479	180	17,342	8,819	7,560	6,000
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,551	1,738	366	36	26	43	236	195	203	166
Inversiones en instrumentos financieros	1,215,793	54,397	132,989	5,214	451	137	17,085	8,614	7,308	5,787
Cuentas y productos por cobrar	1,657	69	183	14	1	0	21	10	49	47
Impuesto sobre la renta por cobrar	1,659	71	183	14	1	0	21	10	7	6
Estimación por deterioro	-3	-2	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO	330	84	41	2	0	0	20	10	6	5
Comisiones por pagar	330	84	41	2	0	0	20	10	6	5
PATRIMONIO	1,228,671	56,119	133,496	5,262	478	180	17,322	8,809	7,554	5,996
Cuentas de capitalización individual	1,227,515	56,192	134,281	5,056	493	183	17,424	8,846	7,539	5,988
Aportes recibidos por asignar	0	0	1	86	0	0	10	0	0	0
Utilidad del periodo no capitalizada	7,829	455	1,089	38	4	1	128	59	27	21
Ajustes al patrimonio	-6,674	-529	-1,875	83	-19	-4	-239	-96	-12	-14
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,229,001	56,203	133,537	5,264	479	180	17,342	8,819	8	6
	Millones de ¢									
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	330	84	41	2	0	0	20	10	3	3
	Total									

Estado de Resultados Fondos Administrados.

Los ingresos financieros de los fondos administrados contemplan la cuenta de ingresos por inversiones en instrumentos financieros, la cual incorpora la clasificación de mayor importancia, ya que para los fondos en colones expresa entre el 21.9% y 91.5% de los ingresos, y para los de dólares un promedio de 97.2%.

En el caso de las ganancias relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 0.1% y 34.6% del total del grupo que conforman. Por otra parte, para los fondos en colones, los ingresos por diferencial cambiario aportan entre un 0.0% y 75.0% del total del ingreso.

Para los fondos administrados en colones, la cuenta más relevante del grupo de gastos financieros corresponde a la fluctuación cambiaria, la cual constituye entre 64.1% y el 100.0% del egreso, lo anterior por la posición en moneda extranjera de cada uno de ellos.

En el caso de las pérdidas relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 0.0% y 35.9% del total del grupo que conforman en los fondos en colones, y hasta un 97.3% en los fondos en dólares.

Estado de Resultados – Fondos Administrados											
(Febrero 2023)											
	Millones de ¢									Miles de \$	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	ROPC_ER R	FCL_ERR	FVA¢	FVB¢	FVA\$	FVB\$	
INGRESOS FINANCIEROS	63,669	1,733	4,215	79	28	7	442	196	67	51	
Por efectivo y equivalentes de efectivo	21	5	0	0	0	0	0	0	0	0	
Por inversiones en instrumentos financieros	13,933	748	1,703	73	6	2	212	108	65	50	
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	22,035	2	603	6	0	0	0	2	1	1	
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	10	0	2	0	0	0	0	0	0	0	
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	27,522	973	1,904	0	21	5	226	84	0	0	
Ingresos por disminución de estimaciones	147	5	3	1	0	0	3	1	1	1	
GASTOS FINANCIEROS	66,921	1,848	3,905	0	43	11	417	156	1	0	
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	17,152	0	387	0	15	4	0	4	0	0	
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	49,768	1,848	3,510	0	27	7	416	152	0	0	
Gastos por estimación de deterioro de activos	1	0	8	0	0	0	0	0	0	0	
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE COMISIONES	-3,252	-115	310	79	-15	-4	26	40	66	51	
Comisiones por pagar	693	178	86	4	0	1	42	21	12	10	
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	-3,946	-292	224	76	-15	-4	-17	19	54	41	
Plusvalía/Minusvalía por valoración	1,402	51	237	1	1	0	43	23	29	24	
RESULTADO INTEGRAL	-2,544	-241	461	77	-15	-4	26	42	0	0	
	Millones de ¢									Total	
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	693	178	86	4	0	1	42	21	7	6	1,037

Seguidamente, se presenta la propuesta de acuerdo que se detalla.

Propuesta de Acuerdo

Considerando:

Primero

Lo expuesto en el apartado 31.6 del “Reglamento Sobre Gobierno Corporativo”,

La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.

Se dispone:

Dar por conocida la información presentada acerca de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A., correspondiente al mes de febrero 2023, misma que se encuentra incorporada en el Sistema de Información Gerencial punto SIG-OPC-13.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo indicado en el Acuerdo Conassif 04-16 Reglamento Sobre Gobierno Corporativo, Artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia, apartado 31.6, que dice:

La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.

Segundo. Lo estipulado en el Acuerdo Conassif 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, artículo 15. Supervisión, que dice, en lo que interesa:

Artículo 15. Supervisión

El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:

15.1 Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo.

(...)

Tercero. El informe de la situación financiera se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, de BCR OPC (SIG-13).

Se dispone:

Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a febrero del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **José Coto Silesky** dice que, para esta sesión de Junta Directiva, se incluyó el informe AUDOPC-016-2023, fechado 20 de marzo del 2023, que contiene el informe del cierre anual de gestión y Plan de Labores 2022, de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., el cual abarca el Plan Estratégico, 2021-2023; el Plan Anual Operativo, 2022; la cobertura del Universo de Auditoría 2022 y el Cuadro de Mando Integral, 2022. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-OPC-39).

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Acto seguido, el señor **José Coto Silesky** dice: “Este es un informe de gestión que debemos presentarlo, antes del primer trimestre. Al ser anual, reúne muchos aspectos que ya, a este Órgano de Dirección se ha venido informando, en los diversos informes trimestrales. Entonces, vamos a hacerlo muy ejecutivo, con mucho gusto y cualquier asunto que ocupen por memorizar, nada más me interrumpen.

Quiero indicarles que es informativo, no es confidencial, no requiere acuerdo firme, y vamos a ver un poquito sobre la gestión, en general, del cierre del año 2022, resumen de atención de planes: estratégico, operativo y Cuadro Mando Integral (CMI); los informes y compromisos, su estado y cómo cerraron y algunos retos que tenemos, de cara a este 2023 (ver imagen n.º1).

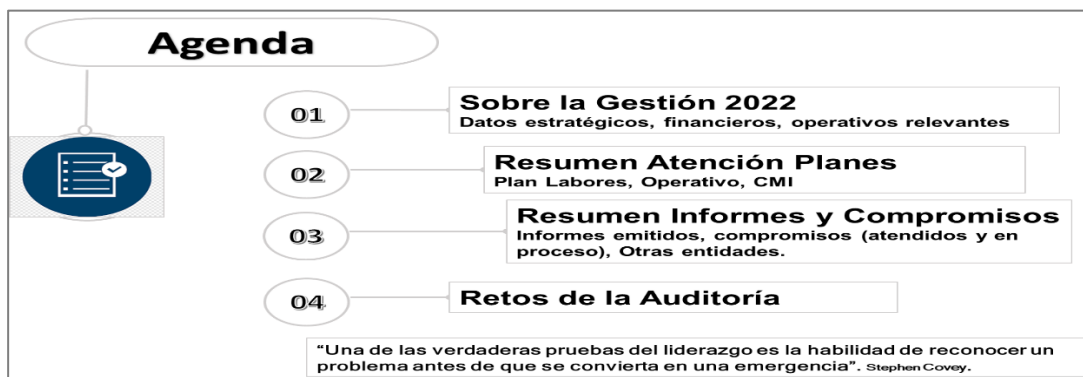


Imagen n.º1. Agenda

Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Nada más conversales, sobre lo que son los aspectos estratégicos, (donde) damos continuidad a la consolidación del marco estratégico que, en un periodo de tres años, ya entramos al cierre del 2022, la cobertura al segundo año, con un ciclo de auditoría, ajustado a tres años y con un logro del 87%, cumpliendo lo planificado y con avances importantes en temas de auditoría continua y una mejora sustancial en la percepción del cliente interno, NPS (*Net Promoter Score*, por sus siglas en inglés), en un tema que nos resaltan en ese sentido, dado que sí tuvimos una mejora sustancial y eso es parte de la labor del equipo de trabajo.

Algunos datos operativos, se logró el 100% en varios temas de las perspectivas, en lo que es el Plan Anual de Labores, cumplimiento del Cuadro de Mando Integral y el Plan Anual Operativo y no tuvimos afectaciones importantes que nos dieran al traste, con alguna planificación (ver imagen n.º2)”.

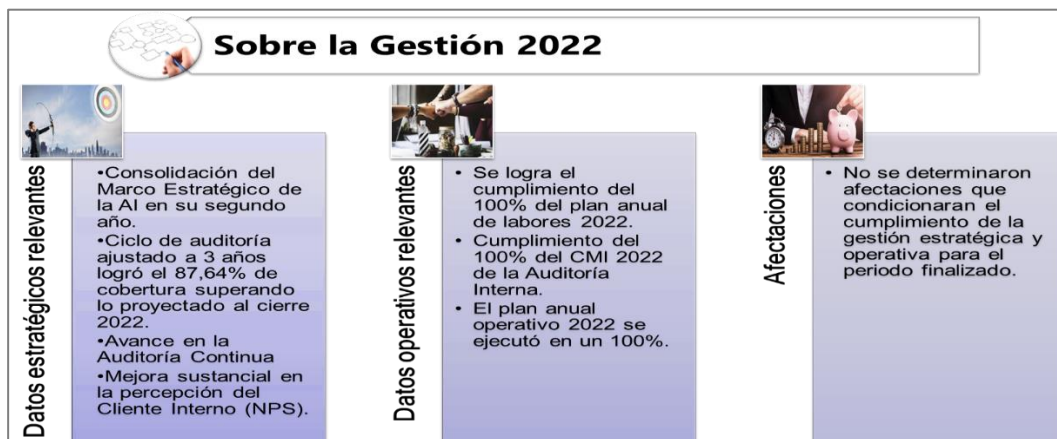


Imagen n.º2. Sobre la Gestión 2022

Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Continúa diciendo, el señor **Jose Coto**: “Sobre el Plan Anual de Labores, comentarles, nada más, señores Directores, la conformación de 20 estudios, que se completaron en un 100%; cuatro estudios obligatorios, 16 estudios de riesgo y ejecutamos tres estudios especiales, de uno planificado. Acá (se muestra) la utilización del tiempo a estos estudios, según lo planificado, que superó el 95%, que es un promedio en realidad, importante en lo que es la efectividad del Departamento, y también presentarles un poquito, acá, cómo se distribuyeron esos tiempos, según el tipo de estudio; quedan consignados ahí pantalla (ver imagen n.º3) y también en el informe.

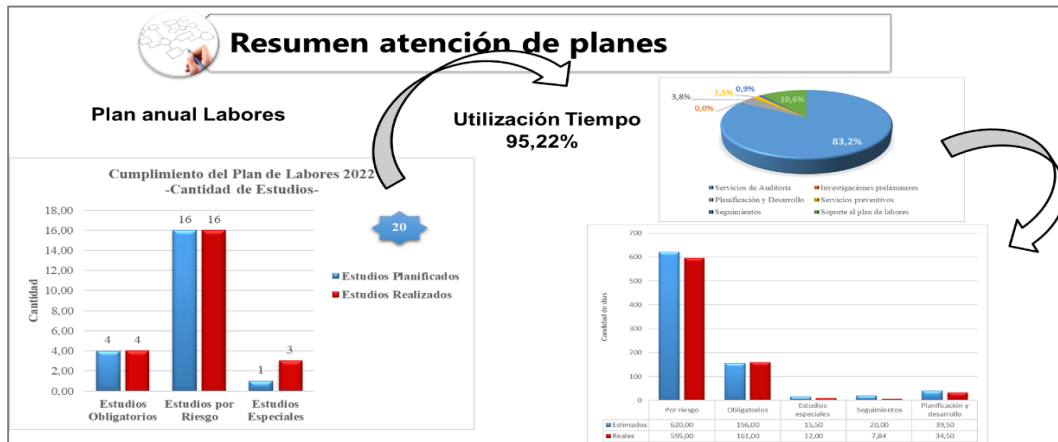


Imagen n.º3. Resumen atención de planes
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Nada más, comentarle sobre los servicios de asesoría que estuvimos efectuando, durante el año, 14 servicios; la legalización de libros que tuvimos en el periodo fue la apertura de los tres libros de actas y cierre de tres libros de actas; no tuvimos investigaciones preliminares y no recibimos denuncias, por los canales que tenemos habilitados (ver imagen n.º4 y n.º5)”.

Resumen atención del plan

Asesorías 14 servicios	Legalización de libros	Investigaciones preliminares
Versaron sobre los cambios o emisiones de políticas y reglamentos de la Entidad, así como de modificaciones o normativa nueva del CFBCR	<ul style="list-style-type: none"> Apertura de 3 libros de actas Cierre de 3 libros de actas 	<p>0 estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> Finalizados: 0 En proceso: 0

Imagen n.º4. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Atención de Denuncias

Recibidas en 2022: 0 Denuncias
Seguimiento a las denuncias: 0

Imagen n.º5. Atención de Denuncias
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Continúa exponiendo don **José Coto** y dice: “Lo que corresponde al plan de mejora de calidad, tenemos dos temitas por cerrar, que era una definición de criterios de las

recomendaciones, para asegurar valor y la oportunidad de mejoras identificadas en encuestas de percepción; ambos temas fueron atendidos, oportunamente y los estamos dando por cerrados (ver imagen n.º6)”.



Imagen n.º6. Plan de mejora de calidad
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Agrega, además, don **José**: “En lo que corresponde al plan estratégico, don Néstor (Solís Bonilla) y señores Directores, indicarles que, para la meta del segundo año, al cierre, el objetivo estratégico número uno tenemos proyectado un 45%, el cual logramos a cabalidad y el segundo objetivo estratégico era de un 25%, un alcance, el cierre y logramos un 24.8% (ver imagen n.º7). Viéndolo, desde el punto de vista interanual o de avance porcentual ponderado, en el primer objetivo obtuvimos un 75% de avance y en el segundo objetivo un 62%, restando solo un año, para cumplir la última parte de estos planes.

	Meta 2022	Avance 2022
<p>Objetivo estratégico N° 1: Incrementar la automatización de pruebas en la cobertura de las unidades auditables de mayor riesgo, a fin de optimizar los recursos y procesos de auditoría, generando impacto a la gestión de la Entidad.</p>	45%	45%
<p>Objetivo estratégico N° 2: Fortalecer la calidad de los servicios que permita asegurar el cumplimiento del marco de gestión de la actividad de la auditoría interna.</p>	25%	24,8%

Imagen n.º7. Plan Estratégico 2021-2023
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Entonces, podríamos decir que el plan estratégico, prácticamente, ya tenemos una cobertura del 70%; de ese 70%, un 69.8% y el plan operativo, en lo proyectado del 2022, un 100%; todo eso está establecido en cada una de las actividades, alineas al marco estratégico (ver imagen n.º8)”.



Imagen n.º8. Plan Estratégico 2021-2023

Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Destaca el señor **Coto Silesky**: “Aquí, nada más hacer una mención, sobre el cumplimiento del plan de capacitación, lo que corresponde la cobertura del plan de formación de Capital Humano, ya tenemos cubierto en 64.58%. En el primer año, nos resta, en este 2023, cubrir el restante 35.42%, que corresponde y también incorporado, dentro de este plan de formación está el cierre de brecha, que tuvimos, para este 2022, una cobertura de lo planificado al 100%; teníamos proyectado un 60%, en 2022, que lo cubrimos a cabalidad y para el 2023, queda el otro 40%.

Acá hacerles la mención, según acuerdo que me extendió la Junta Directiva, de hacer un informe sobre las capacitaciones recibidas; uno fue el cierre de lo que fueron los módulos, del uno al cuatro ,de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el Colegio de Contadores Públicos (de Costa Rica), que lo cumplí en este 2022 y un informe que ya presenté a Junta Directiva, el sobre el programa virtual de auditoría interna digital; en su momento, con el informe que hice de conocimiento de este Directorio (ver imagen n.º9)”.



Imagen n.º9. Atención del plan de capacitación

Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

De acuerdo con el orden la exposición, agrega don **José Coto**, lo siguiente: “En lo que es el Cuadro de Mando Integral, aquí se los dejo en pantalla (ver imagen n.º10) don Néstor y señores Directore; en el NPS puede resaltar la nota alcanzada, que teníamos una meta del 60% y tuvimos una nota del 92%, modestia aparte, según la presentación que me hicieron los proveedores, fuimos la auditoría mejor calificada, de todo el Conglomerado y eso es un compromiso, como se los hice ver a todo el equipo (de mantener ese nivel de mejora), porque la ‘N’, de calificación, pasó de cinco a 13 funcionarios que nos evaluaron y a pesar de observaciones (comunicadas) y todo el asunto, sentimos que percibieron el valor que está dando la auditoría y en ese sentido, desmenuzando un poco el informe, sí nos dimos a tarea de revisarlo y estamos muy satisfechos, todo el equipo, con este resultado alcanzado.

Por lo demás, en lo que es procesos, el programa de auditoría continúa, logramos todo el cronograma de 2022. Como ya comenté, lo que es la cobertura del ciclo de auditoria también lo cumplimos; los temas de calidad, en lo que es la autoevaluación y el aseguramiento, logramos las metas establecidas y, como ya les comenté, sobre el programa cierre de brechas logramos la cobertura del 60%. Entonces, por dicha y en un gran esfuerzo de todo el equipo de auditoría logramos el resultado del 100%, en la meta del CMI y cabe mencionar que ya la documentación soporte fue validada por el área de Capital Humano (Gerencia Corporativa de Capital Humano) (ver imagen n.º10)”.

CMI Auditoría Interna BCR Pensiones 2022										
Cuadro de Mando Integral IV TRIMESTRE 2022 CMI AUDITORIA BCR OPC U.E. # 1160										
GRUPO	No.	OBJETIVO TACTICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	META	POND	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS
CLIENTES	2	Fortalecer la percepción del cliente interno sobre los servicios preventivos y de auditoría.	NPS Cliente Interno (Áreas de apoyo)	%	Anual	> resultado 2021	15,00%	92	100,00%	15,00%
	2.1									
							15,00%			
PROCESOS	3.1	Definir un programa de Auditoría Continua	Diseño del programa como base para la implementación del Modelo de Auditoría Continua	%	Anual	100%	30,00%	100,00%	100,00%	30,00%
	3.2	Replantear el ciclo de auditoría para una mayor cobertura en un plazo no mayor a 3 años	Cubrir al menos el 85% de las UA que conforman el Universo Auditable, al finalizar el año 2022.	%	Anual	Unidades auditables evaluadas/total de Unidades >= 85%	30,00%	87,64%	100,00%	30,00%
	3.3	Fortalecer los procesos y el funcionamiento de la auditoría interna	Resultado del programa de aseguramiento de la calidad de la gestión de la Auditoría Interna	%	Anual	>= 95	2,00%	97,61%	100,00%	2,00%
	3.4		Resultado de la Autoevaluación del cumplimiento de las NEAI	%	Anual	>= 95	3,00%	96,00%	100,00%	3,00%
							65,00%			
APRENDIZAJE E INNOVACIÓN	4	Fortalecer al personal de la auditoría interna en áreas requeridas de especialización, en temas del negocio y de la actividad de la AI	Ejecución del programa de cierre de brechas	%	Anual	Avance de las actividades del programa >= 60%	20,00%	100,00%	100,00%	20,00%
							20,00%			
RESULTADO									100,00%	

Imagen n.º10. CMI Auditoría Interna BCR Pensiones 2022
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

El señor **Jose Coto** dice: “Aquí (ver imagen n.º11) sería una mención de los informes relacionado, a cada uno de los estudios; hicimos una generación de 27 informes. Dos informes de alto riesgo, uno de ellos fue el informe de gestión de activos; este estudio fue planificado para el último trimestre del mes de diciembre, los hallazgos uno de alto riesgo, era sobre el tema de la estructura; luego, venían otros aspectos relacionados con las modificaciones a la actualización de normativa y otros elementos, que también dimos a conocer.

El informe estaba muy alineado, a lo que la Superintendencia (de Pensiones) sacó en su informe y ahí, nada más hacer la salvedad, que cuando la Superintendencia nos pidió el informe, estaba todavía en discusión, con la Administración, por eso la Supen (Superintendencia de Pensiones) no lo conoció, este fue el informe de alto riesgo. Y, el otro fue el informe de la evaluación del proceso de comunicación de rendimientos; ustedes recordarán que es un proceso que, a la raíz de una nota de la Superintendencia, nosotros hicimos una revisión del proceso.


 Resumen informes emitidos			
Se comunicaron 27 informes (2 riesgo alto, 10 riesgo medio, 15 riesgo bajo), relativos a temas de:			
Aportes a fondos administrados	Aplicación de la Ley 7786 y reformas	Contratación Administrativa	Efectividad de la Gestión Integral del Riesgo
Liquidaciones - Pago de Beneficios	Gestión contable de resultados	Gestión Comercial	Gestión de Activos Riesgo Alto
Gestión de Niveles de Servicios de TI	Gestión de Disponibilidades	Arquitectura Empresarial	Gestión de Seguridad

Imagen n.º11. Resumen informes emitidos
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Por lo demás, los otros informes también versaron sobre temas de los estudios propios del Plan Anual de Labores 2022 (ver imagen n.º12)”.

 Resumen informes emitidos		
Se comunicaron 27 informes (2 riesgo alto, 10 riesgo medio, 15 riesgo bajo), relativos a temas de:		
Gestión del Presupuesto	Planificación Anual y Estratégica	Gestión de Operaciones de TI
Gestión contable de Activos y Pasivos	Programas y Proyectos de TI	Declaraciones Juradas de Bienes e Informes de fin de gestión.

Imagen n.º12. Resumen informes emitidos
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

En línea con la exposición, señala el señor **Coto Silesky**: “En lo que corresponde a lo que es la evaluación de opiniones sobre el diseño y efectividad del Gobierno y riesgos, sacamos tres hallazgos, relacionadas con el plan de continuidad y su presentación a la Junta y otros aspectos de debilidad de gestión, en la gestión de riesgos de proyecto de tecnología y un tema sobre la calificación de la estimación del riesgo, un problema que se tenía, a nivel del sistema (ver imagen n.º13).

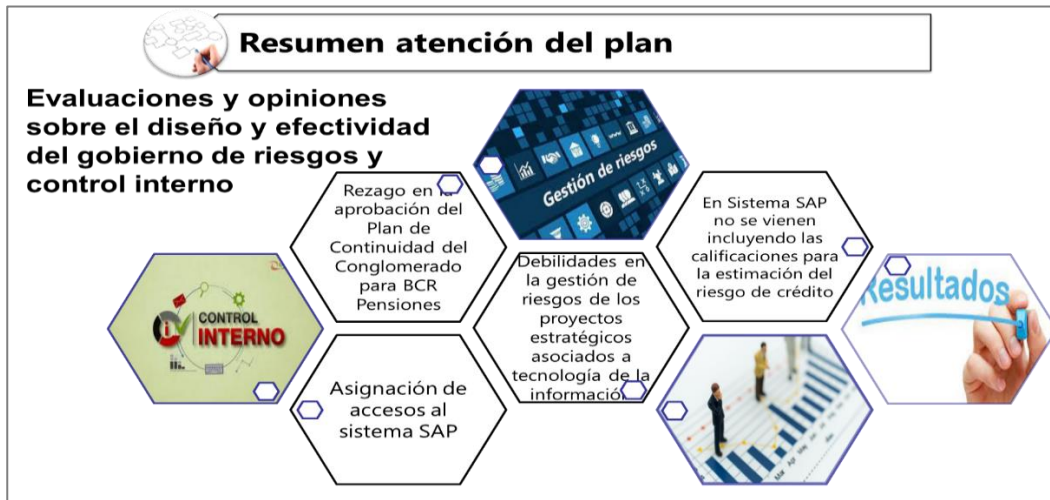


Imagen n.º13. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

En el caso de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), he de mencionarles que el Directorio ya conocido los informes 2022, sobre los resultados de la Ley 7786, que no encontramos situaciones a ser informadas (ver imagen n.º14).



Imagen n.º14. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Acá (ver imagen n.º15) también hacer la referencia a los compromisos implementados, durante el 2022. Indicar, nada más, hubo una implementación de 22 compromisos, uno de riesgo algo alto, 15 de riesgo medio y seis de riesgo bajo; entonces, en realidad, el 2022, desde el punto de vista de compromisos, sí tuvo la Administración tarea, para

atenderlos; los dejo en pantalla y en el informe que adjunto está el detalle, si algún Director tuviera alguna situación, en particular, con mucho gusto lo comentamos.

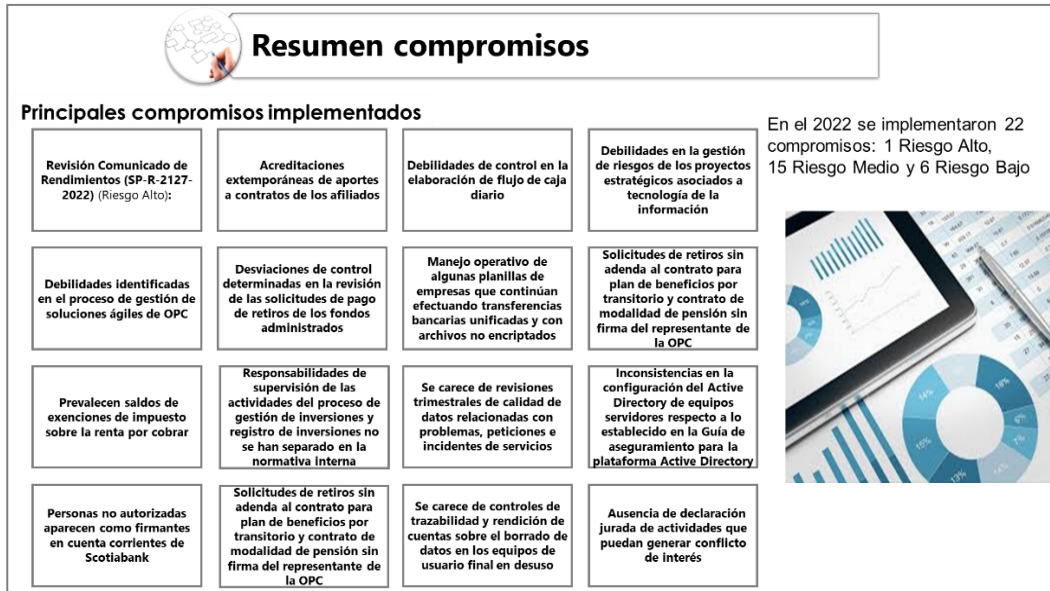


Imagen n.º15. Resumen compromisos
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Continuando con la exposición, dice el señor **José Coto**: “Al cierre, al 31 de diciembre había tres hallazgos, todavía vivos, en proceso de atención, de los cuales ninguno de estos era de alto riesgo y sí, al 31 de diciembre, también comentar que había tres informes en proceso de respuesta; uno es el informe de alto riesgo de la Jefatura de Inversiones (ver imagen n.º16)”.

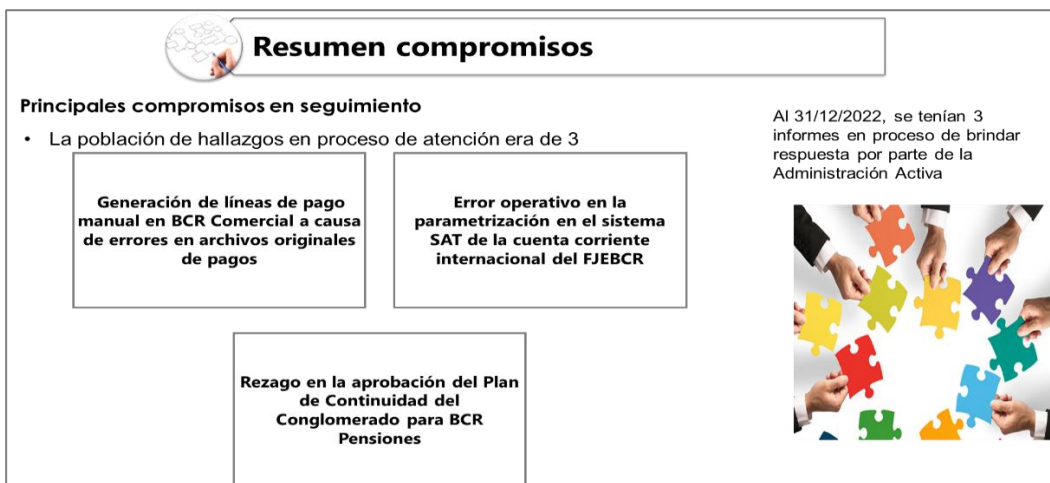


Imagen n.º16. Resumen compromisos
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Asimismo, señala don **José**: “Aquí (ver imagen n.º17), nada más, hacer una pequeña referencia de los retos que tenemos en la Auditoría, para este 2023, muy enfocado a la auditoría digital, en temas de auditoría continua y en tema de modelos operativos digitales, para poder ir maximizando y eficientizando nuestros procesos, que también nos lleva al punto tres, seguir investigando, también, en desarrollo y prácticas de auditoría ágil y muy importante, seguir en la línea de la especialización del personal, para asegurar un mayor fortalecimiento en temas de servicios preventivos. Esta sería, en resumidas cuentas (la exposición); con mucho gusto, si tienen alguna consulta”.

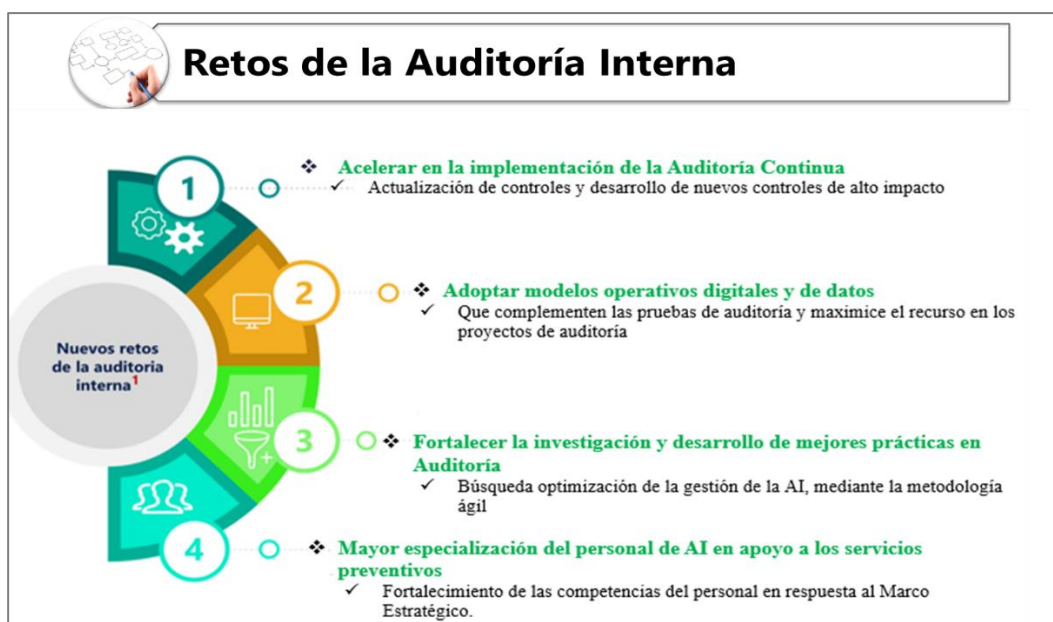


Imagen n.º17. Retos de la Auditoría Interna

Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Seguidamente, el señor **Fernando Viquez Salazar** dice: “Quería reconocerle a don José Coto y su equipo de trabajo, que han hecho, de acuerdo con lo que nos acaban de presentar y lo que ya veníamos viendo, me parece que ha sido un trabajo muy bueno y ha sido un compromiso absoluto, por parte de don José y su equipo, así que quería que quedara una felicitación en el acta; básicamente, ese era comentario, gracias”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Como un asunto de orden, entonces, someto a consideración de los señores Directores, incluir en el acta una felicitación a la labor de la Auditoría y, en concreto, a la labor de don José Coto”.

Los señores Directores se muestran de acuerdo con la propuesta planteada

De seguido, el señor **José Coto**: “Muchas gracias, don Néstor y señores Directores”.

El señor **José Coto** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo:

Considerandos:

Primero. *La Ley General de Control Interno N°8292 en su artículo 22, inciso g, establece que una de las competencias de la Auditoría Interna es: Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos...*

Segundo. *Conforme el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, corresponde al Auditor Interno presentar al Comité Corporativo de Auditoría, y posteriormente a la Junta Directiva, el informe anual de la ejecución del plan de labores y sus recomendaciones.*

Tercero. *La Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., presentó durante el 2022, informes de avance trimestrales sobre la atención del Plan de labores, Plan Estratégico, Plan Operativo y del CMI al Comité Corporativo de Auditoría y a este Órgano Director, en los que se detallaron tanto resultados como inconvenientes.*

Cuarto. *Los resultados de los estudios de Auditoría fueron hechos del conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría y la Junta Directiva, en los informes trimestrales del estado de atención de notas y compromisos.*

Quinto. *En los casos de situaciones de riesgo alto, la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., hizo exposiciones puntuales para enterar al Comité Corporativo de Auditoría y la Junta Directiva.*

Sexto. *Que en la sesión 06-2023 del pasado 23 de marzo del Comité Corporativo de Auditoría, el Auditor Interno a.i., presentó el informe del cierre anual del plan de labores 2022, que incluyó Plan Anual Operativo 2022, Plan Estratégico y CMI 2022.*

Sétimo. *Que el Comité Corporativo de Auditoría instruyó al Auditor Interno a.i., presentar los resultados de este informe ante la Junta Directiva de la Entidad.*

Se dispone:

Dar por conocido el informe de cierre de labores del 2022 de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A. (SIG-OPC-39) que comprende avances y logros en:

- ✓ *Plan Estratégico de la AI BCR Pensiones S.A. 2021-2023.*
- ✓ *Plan Operativo del año 2022.*
- ✓ *Cobertura del Universo de Auditoría 2022.*
- ✓ *Plan Anual de Labores 2022.*
- ✓ *CMI 2022 de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A.*

El señor **Néstor Solís** dice: “¿Señores Directores, estamos de acuerdo? Estamos de acuerdo. Muchas gracias, don José”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Ley General de Control Interno, n°8292, en su artículo 22, inciso g, establece que una de las competencias de la Auditoría Interna es: *Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos...*

Segundo. Que, conforme con el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna*, corresponde al Auditor Interno presentar al Comité Corporativo de Auditoría y, posteriormente a la Junta Directiva, el informe anual de la ejecución del plan de labores y sus recomendaciones.

Tercero. Que, la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A. presentó, durante el 2022, informes de avance trimestrales, sobre la atención del Plan de labores, Plan Estratégico, Plan Operativo y del Cuadro de Mando Integral (CMI), al Comité Corporativo de Auditoría y a este Órgano Director, en los que se detallaron, tanto resultados como inconvenientes.

Cuarto. Que, los resultados de los estudios de Auditoría fueron hechos del conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría y la Junta Directiva, en los informes trimestrales del estado de atención de notas y compromisos.

Quinto. Que, en los casos de situaciones de riesgo alto, la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., hizo exposiciones puntuales para enterar al Comité Corporativo de Auditoría y la Junta Directiva.

Sexto. Que, en la sesión n.°06-2023, del pasado 23 de marzo, del Comité Corporativo de Auditoría, el Auditor Interno a.i., presentó el informe del cierre anual del Plan de Labores 2022, que incluyó el Plan Anual Operativo 2022, Plan Estratégico y Cuadro Mando Integral 2022.

Sétimo. Que, el Comité Corporativo de Auditoría instruyó al Auditor Interno a.i., presentar los resultados de este informe, ante la Junta Directiva BCR Pensiones.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de cierre del Plan de Labores 2022, de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-OPC-39), que comprende avances y logros en los siguientes temas:

- ✓ Plan Estratégico, 2021-2023.
- ✓ Plan Anual Operativo, 2022.

- ✓ Cobertura del Universo de Auditoría 2022.
- ✓ Plan Anual de Labores, 2022.
- ✓ Cuadro de Mando Integral, 2022

2.- Dejar constando en actas, un reconocimiento y una felicitación, a los miembros del equipo de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., y especialmente al señor José Coto Silesky, por el trabajo y el esfuerzo realizado, durante el año 2022. Lo anterior, en concordancia con el informe de cierre del Plan de Labores 2022, de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., conocido en el punto 1, de este acuerdo.

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido está relacionado con la Ley de Control Interno, en virtud de que, de esta comunicación, podría derivarse algún tipo de responsabilidad a la persona involucrada, la cual tiene derecho a que se respete el debido proceso, antes de hacer de conocimiento público este tipo de información.

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido está relacionado con la Ley de Control Interno, en virtud de que, de esta comunicación, podría derivarse algún tipo de responsabilidad de la persona trabajadora involucrada, la cual tiene derecho a que se respete el debido proceso y su derecho de defensa, antes de hacer de conocimiento público este tipo de información.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Junta Directiva*, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica que, conforme está contenido en el orden del día y en concordancia con lo dispuesto en el artículo XIII, inmediato anterior, seguidamente, se analizará el asunto consignado en el punto H.3, referente a la ampliación del nombramiento interino del Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Para tales efectos, continúan participando de la sesión, los miembros de la Junta Directiva y la señora Fiscal; asimismo, los señores Manfred Sáenz Montero, Gerente

Corporativo Jurídico de BCR; Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico de la Junta Directiva y el personal de apoyo de la Secretaría de la Junta Directiva.

De seguido, se transcribe el acuerdo de la sesión n.º25-22, artículo XII, del 08 de setiembre del 2022, la Junta Directiva, acordó, entre otras, lo siguiente:

- 1.- *Por unanimidad, prorrogar hasta por seis meses el nombramiento interino, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a partir del 09 de octubre del 2022, inclusive, al señor José Coto Silesky, portador de la cédula de identidad número 1-0767-0531, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de San José.*
- 2.- *Autorizar a la Presidencia de la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S. A., comunicar a la Contraloría General de la República, la ampliación de la designación interina del señor José Coto Silesky, en el cargo de Auditor Interno de BCR Pensión S.A., de conformidad con los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Internas presentadas ante la CGR).*

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el señor José Coto Silesky es funcionario de la auditoría interna de BCR OPC, S. A. y cumple con los requisitos legales, para desempeñarse como auditor interno de la empresa, en forma interina, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (No. 7428), la Ley General de Control Interno (No. 8292) y la resolución del Despacho de la señora Contralora General de la República, R-DC-83-2018 de las 08:00 horas, del 09 de julio del 2018 (Lineamientos sobre gestiones que involucran a las Auditorías Internas presentadas ante la CGR).

Segundo. Que, la Junta Directiva, en el artículo III, de la sesión n.º17-21, del 07 de julio del 2021, acordó nombrar al señor José Coto Silesky, de manera interina, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., por el plazo de hasta tres meses, a partir del 07 de julio del 2021.

Tercero. Que, la Junta Directiva, en el artículo XV, inciso 1), de la sesión n.º25-21, del 29 de setiembre del 2021, dispuso ampliar el plazo de nombramiento interino, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., por el plazo de hasta tres meses, a partir del 08 de octubre del 2021, al señor José Coto Silesky.

Cuarto. Que, la Junta Directiva, en el artículo X, inciso 1), de la sesión n.º01-22, del 12 de enero del 2022, dispuso ampliar el plazo de nombramiento interino, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a partir del 12 de enero del 2022 y, de ser necesario, hasta el 09 de abril del 2022, al señor José Coto Silesky.

Quinto. Que, la Junta Directiva, en la sesión n.º09-22, artículo XIV, del 30 de marzo del 2022, se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

1.- *Por unanimidad, prorrogar hasta por seis meses el nombramiento interino, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a partir del 09 de abril del 2022, inclusive, al señor José Coto Silesky, portador de la cédula de identidad número 1-0767-0531, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de San José.*

2.- *Autorizar al Presidente de la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S. A. comunicar a la Contraloría General de la República, la ampliación de la designación interina del señor José Coto Silesky, en el cargo de Auditor Interno de BCR Pensión S.A., de conformidad con los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Internas presentadas ante la CGR).*

(...)

Sexto. Que, el señor José Coto Silesky ha venido desempeñando, de manera satisfactoria, el cargo interino de Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Sétimo. Que, la Junta Directiva, en la sesión n.º25-22, artículo XII, del 08 de setiembre del 2022, acordó, entre otras, lo siguiente:

1.- *Por unanimidad, prorrogar hasta por seis meses el nombramiento interino, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a partir del 09 de octubre del 2022, inclusive, al señor José Coto Silesky, portador de la cédula de identidad número 1-0767-0531, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de San José.*

2.- *Autorizar a la Presidencia de la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S. A., comunicar a la Contraloría General de la República, la ampliación de la designación interina del señor José Coto Silesky, en el cargo de Auditor Interno de BCR Pensión S.A., de conformidad con los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Internas presentadas ante la CGR).*

Octavo. Lo dispuesto en los artículos XIII y XIV, inmediatos anteriores, de esta sesión.

Se dispone:

1.- Por unanimidad, prorrogar hasta por un mes adicional el nombramiento interino, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a partir del 09 de abril del 2023, inclusive, al señor José Coto Silesky, portador de la cédula

de identidad número 1-0767-0531, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de San José.

2.- Autorizar a la Presidencia de la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S. A., comunicar a la Contraloría General de la República, la ampliación de la designación interina del señor José Coto Silesky, en el cargo de Auditor Interno de BCR Pensión S.A., de conformidad con los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Internas presentadas ante la Contraloría General Corporativa*.

3.- Disponer que la prórroga hasta por un mes adicional, del nombramiento interino, a partir del 09 de abril del 2023, al señor José Coto Silesky, aprobada en el punto 1, de este acuerdo, queda sin efecto, en el momento que se ejecute lo dispuesto en el artículo XIII, punto 2, de esta sesión, en relación con el señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes Complementarias S.A.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

Se convoca a sesión ordinaria para el martes once de abril del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas.

ARTÍCULO XVII

Termina la sesión ordinaria n.º08-23, a las dieciocho horas.